



ORD.: N° 1840/ 48 /2017

ANT: Ord. N°1295 del 03.05.17 enviado del Gobierno Regional al Alcalde, Sr. Daniel Jadue.

MAT.: Envía Dec. Ex. N° 1366 del 2/06/2017 que aprueba modificación de contrato.

ADJ.: Dec. Ex. N° 1366 del 2/06/2017

RECOLETA, 02 JUN. 2017

**DE: ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**A: SR. ALAN MRUGALSKY MEISER
JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
Bandera N° 46, Santiago-Centro**

Junto con saludar y en relación a proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE CALZADAS U.V. 6, 12, 13, 14", Código BIP 30119879-0, se envía decreto que aprueba modificación de contrato de obras para el proyecto antes citado, el cual prorroga el plazo del proyecto hasta el 10 de junio del año en curso.

Se recuerda además, que con anterioridad mediante Ord n°1840/44/2017 del 22.05.17, esta dirección envió boleta en garantía por fiel cumplimiento del contrato emitida por el banco BCI N°0309449 por un monto de \$118.204.697, que amplía la vigencia hasta el 30.09.2017. Se adjunta copia de la boleta respectiva.

Saluda atentamente a usted,



**ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

APS/EGM/egm 02.06.2017

Distribución:

- Gobierno Regional, Bandera N° 46 Stgo.-Centro. CC. Analista Srta. Rosa Garay Méndez.

cc.:

Of. de Partes

Dpto. Construcción (copia completa)

IDDOC: 1232040